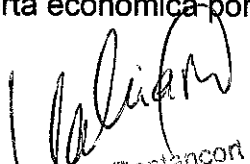


Montevideo, 28 de Junio de 2022.-

En relación a **Compra Directa N° 515/2022**, Se informa que el día de la fecha se detecta que no se adjunto Acta de Apertura con respecto a la Empresa Clap Laboratorios SRL con la siguiente Observación:

El representante legal que firma la Declaración jurada se encuentra pendiente de validación en Rupe de acuerdo al apartado del punto 4 "Importante sobre Declaración jurada" : "Debe contar con firma por representante legal validado en Rupe, con capacidad para contratar".

Ante la falta de presentación de la Documentación o de cumplimiento de requisito de forma, arriba mencionada; se otorga un plazo de 2 (dos) días hábiles atento a lo dispuesto en el Art. 65 del TOCAF., desde la Publicación en el sitio Web de ARCE, realizada en apartado "Aclaración", cumplido dicho plazo será causal de rechazo de la oferta económica por parte de la Administración.


Victoria Bentancor
Compras y Licitaciones
C.A.L.I.F.A.